En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), ubicado en Avenida Sierra Leona No. 555, Fraccionamiento Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 10:00 horas del día 26 de abril de 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social, para llevar a cabo Sesión de Trabajo convocada por su Presidente, Consejero Electoral Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

1.- Lista de asistencia y establecimiento del quorum.

2.- Aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 26 de marzo de 2018.

4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emiten las reglas generales para la Organización de los Debates para el proceso electoral 2018.

5.- Asuntos Generales.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos en su calidad de presidente, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora y Edmundo Fuentes Castro en su calidad de consejeros comisionados; así como la secretaria técnica, L. C. C. Ruth Ramírez Torres; declarándose presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, existiendo quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos.

Como invitado a la reunión de comisión, estuvo presente el consejero Marco Iván Vargas Cuéllar.

Acto seguido se dio lectura al Orden del Día, misma que fue aprobada por los consejeros electorales comisionados.

Enseguida, se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2018, la cual fue aprobada por unanimidad.

Al abordar el punto central del orden del día, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emiten las

reglas generales para la Organización de los Debates para el proceso electoral 2018; el presidente de la Comisión Temporal de Comunicación Rodolfo Aguilar Gallegos explicó a los consejeros integrantes de la comisión de la necesidad de realizar un acuerdo general para la organización, promoción y difusión de debates, debido a que el actual Reglamento emitido por CEEPAC para el proceso electoral 2012 no era totalmente acorde a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral en el Reglamento de Elecciones, por lo que se hacía necesario, presentar un proyecto de acuerdo al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para dar paso a la organización de debates.

Explicó que en los considerandos de dicho acuerdo (que se anexa a la presente acta), se establece que en observancia al artículo 309 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se determina encomendar a la Comisión Temporal de Comunicación Social del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la preparación, organización y ejecución de los debates que realice este Organismo Electoral durante el Proceso Electoral 2017-2018.

Destacó que en otro de los apartados del proyecto de acuerdo sobresale que se faculta a la Comisión Temporal de Comunicación Social del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que emita el formato y mecanismo que se aplicará en los debates que se realicen durante el Proceso Electoral 2017-2018.

Además, el consejero Rodolfo Aguilar destacó que se autorizan las siguientes fechas para que este Organismo Electoral lleve a cabo la realización de debates:

- Viernes 8 de junio de 2018
- Viernes 15 de junio de 2018
- Viernes 22 de junio de 2018

Entre otro de los puntos relevantes del acuerdo se convoca a los Partidos Políticos con registro e inscripción vigente ante este Organismo Electoral, así como a las Candidatas y/o Candidatas Independientes para que en un plazo no mayor de cinco días contados a partir de la notificación del acuerdo, designen ante la Comisión referida a las personas que fungirán como integrantes de la mesa de representantes en términos del artículo 307, del Reglamento de Elecciones.

El Consejero Martín Faz Mora intervino para solicitar que se fuera exhaustivo en la fundamentación en los términos de los artículos relacionados con el apartado de debates del Reglamento Nacional de Elecciones.

El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de los consejeros comisionados, solicitando a la secretaria técnica, a cargo de Ruth Ramírez Torres generar un oficio para turnar a la Presidencia y a la Secretaria Ejecutiva el proyecto, a fin de que fuera agendado en próxima sesión ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral.

El consejero Edmundo Fuentes Castro pidió que se reflexionará respecto a las fechas en que se llevaría a cabo cada uno de los debates a las presidencias municipales.

Consideró importante decidir las fechas de cada uno de los debates tomando en cuenta que los efectos del debate tardan dos semanas en influir en los ciudadanos.

Pidió también analizar detenidamente el tema de los moderadores y de las preguntas que se realizarían en el debate para que realmente tenga los efectos deseados.

Después de una deliberación sobre las fechas más apropiadas para llevar a cabo los debates, se acordó llevarlos a cabo de la siguiente forma: 15 de junio de 2018 para llevar a cabo el debate a presidente municipal en San Luis Potosí, el 8 de junio de 2018 para llevar a cabo el debate de de Matehuala y el 22 de junio de Ciudad Valles.

En asuntos generales, la Secretaria Técnica de la Comisión, Ruth Ramírez Torres, presentó el Plan de Trabajo en el que se exponen los criterios orientadores para la realización de Debates que aprobó el Instituto Nacional Electoral en el Reglamento de Elecciones. Dicho plan de trabajo se anexa a la presente acta.

Al referirse al Plan de Trabajo presentado, el consejero Edmundo Fuentes pidió que la Comisión se abrogara el derecho a decidir que el moderador realice preguntas espontáneas para hacer más ágil el formato del debate.

El consejero Martín Faz se manifestó por generar un formato ágil que conduzca al éxito de un buen debate. Sin embargo dijo que en la organización de debate en 2015 fueron los propios representantes de los partidos los que determinaron el esquema del debate como parte de la deliberación de los acuerdos a los que se llegaron.

El consejero Marco Iván Vargas Cuéllar intervino para comentar que en el pasado proceso electoral un grupo de académicos participó en la elaboración de 25 preguntas por San Luis, las cuáles fueron publicadas en un periódico local como parte de las exigencias ciudadanas a los candidatos. Sugirió realizar un ejercicio

similar, a fin de subir preguntas a la discusión pública y que el debate tenga un nivel de exigencia técnica.

Se acordó que el consejero Marco Iván Vargas daría seguimiento al asunto para delinear las preguntas que se realizarían a los candidatos en el debate.

Finalmente se informó a los integrantes de la Comisión que con motivo del proceso electoral, se habían turnado a la Comisión Temporal de Comunicación para su atención, diversas solicitudes para la realización de debates, por lo que se acordó dar respuesta conforme se consignara su recepción y buscando el apoyo con la Dirección Jurídica.

Una vez agotados los temas se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdos tomados por la Comisión Temporal de Comunicación Social

CTCSE/SO/01/26/04/2018. Se acordó por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión del 26 de abril de 2018.

CTCSE/SO/02/26/04/2018. Se aprobó por unanimidad la aprobación del acta de fecha 26 de marzo de 2018.

CTCSE/SO/03/26/04/2018.- Se aprobó por unanimidad de los consejeros comisionados, turnar al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana un punto de acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento que se aplicará para la realización de los debates correspondientes al proceso electoral 2017-2018.

CTCSE/SO/04/26/04/2018.- Se aprobó por unanimidad que los debates a las presidencias municipales se llevarían a cabo el 08 de junio de 2018 para Matehuala, el 15 de junio para San Luis Potosí y el 22 de junio para Ciudad Valles.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 11:20 horas del día 26 de abril de 2018, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.- - - - - - - - - - - - ----------

COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL ELECTORAL

Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Comisionado Presidente

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Comisionado

Mtro. Edmundo Fuentes Castro
Consejero Comisionado

L. C. C. Ruth Ramírez Torres
Secretaria Técnica